



<b>Cuerpo:</b>	EJECUTIVO	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	SECRETARIA GENERAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
<b>Escala (en su caso):</b>	ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
<b>Especialidad de exámen:</b>	-		
<b>Provincia:</b>	TOLEDO		
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.</p>	<p><b><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></b></p> <p><b>Teléfono:</b> 925238046,925286726</p> <p><b>Correo electrónico:</b> gestiondebolsas.edu@jccm.es</p>	
<b>Observaciones:</b>	<p>Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>Fecha de constitución: 01/10/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

**BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA**

**BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.**

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	19	NAVARRO	BERMEJO	MARIA DEL ROSARIO
2	36	HUERTAS	TERCERO	MARIA CARMEN
3	38	GARCIA	GARCIA	JERONIMA
4	41	CID	GARCIA	MONICA
5	44	CRUZ	DORADO	TAMARA
6	45	RODRIGUEZ	CAMPOS	ALEJANDRA
7	48	LOPEZ	DIAZ	IRENE
8	49	GARCIA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
9	50	ALGUACIL	BARGUEÑO	ANA MARIA
10	57	CARRETERO	JIMENEZ	MARTA
11	58	GARCIA OSORIO	ZAPERO	SONIA
12	59	MORENO	SAN JOSE	IRENE
13	60	BALLESTEROS	MAS	JOSE
14	61	AVEDILLO	GONZALEZ	RAMON
15	62	CAÑAS	PARRA	INMACULADA
16	63	BLAZQUEZ	HERRERO	GEMA
17	67	ORTEGA	LABRANDERO	INMACULADA
18	68	COSTERO	VALERO	JULIA
19	70	BLANCO	GOMEZ	ADRIAN